

CONVOCATORIA DE PROYECTOS

I CONVOCATORIA DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE ANDALUCÍA

ZEMOS98.6 [UN ESPACIO Y UN TIEMPO PARA LA CULTURA AUDIOVISUAL]

PREMIO RTVA A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL // PREMIO AVID

zemos98_6 [un espacio y un tiempo para la cultural audiovisual] en colaboración con la Radio Televisión Andaluza (RTVA) y el patrocinio de Caja San Fernando , y con la colaboración Avid Technology S.L., publican la "I convocatoria de Proyectos Audiovisuales de Andalucía zemos98" que se registrá por las siguientes bases:

0. La "I convocatoria de proyectos audiovisuales zemos98" tiene como objetivo facilitar la producción de proyectos de creación audiovisual en video de corta duración mediante la concesión del "Premio RTVA a la Creación Audiovisual andaluza con el patrocinio de Caja San Fernando" que supone una ayuda económica de 2400 euros para su desarrollo, y con el "Premio AVID-zemos98" , dotado con un software de edición Avid Xpress Pro.

1. Podrán participar todas las personas o grupos de personas interesadas que hayan nacido o residan en alguna de las 8 provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La convocatoria, coincidiendo con los principios audiovisuales de zemos98_6, se abre a proyectos audiovisuales en su sentido más amplio: videocreación, ficción, documental, multimedia, net.films..., el tema será de libre elección y la duración será la de un cortometraje, no estableciéndose un límite exacto por parte de la organización.

3. La documentación obligatoria para presentar el PROYECTO será la siguiente:

a. ficha de inscripción online + sinopsis inicial_

Ficha que habrá que rellenar con los datos personales y de contacto así como con una sinopsis argumental con extensión máxima de 10 líneas.

b. proyecto / argumentación_

Intenciones, motivaciones y objetivos del proyecto audiovisual. Extensión máxima 5 folios. Se valorarán la inclusión de ilustraciones y clips de vídeo que sirvan para comprender mejor la idea.

c. presupuesto estimado y plan de financiación.

Incluyendo claramente en qué conceptos se destina gastar la ayuda otorgada.

d. plan de trabajo

Fechas y Temporalización de pre.producción, rodaje y post.producción.

e. currículum vitae de los responsables.

f. otra documentación que se estime oportuna.

4. Se valorará que los participantes nos envíen sus trabajos audiovisuales anteriores, que pasarán a formar parte de la Muestra Audiovisual zemos98_6, si así lo desean los autores, concursando dentro de la Convocatoria internacional zemos98 a obras realizadas. Los plazos de esta convocatoria, así como el formulario de inscripción difieren y son independientes de los de la "I convocatoria de proyectos audiovisuales zemos98".

5. Los proyectos se entregarán OBLIGATORIAMENTE en formato digital (.rtf ; .txt; .html; .pdf ...). El soporte recomendado es a través del **correo electrónico** o en su defecto, CD-ROM, Diskette de 3.5", correo electrónico. Se desestimarán los proyectos impresos que no incluyan una versión digital del mismo.

6. La Documentación se enviará, antes del 15 de febrero de 2004, a las siguientes direcciones:

ficha online:
<http://www.zemos98.org/festivales/zemos986/proyectos/introducir.asp>

e.mail: proyectos@zemos98.org

proyectos impresos y otros soportes:

zemos98_6
C/ Río Darro, 20
El Viso del Alcor, CP 41520
Sevilla.

7. Comité de Selección

El comité de Selección será el encargado de decidir el proyecto al que se le otorgará la ayuda. Su decisión será inapelable y no se podrá declarar desierto.

El comité estará formado por hasta 3 miembros de la organización del zemos98_6, por 1 miembro de la RTVA y por 1 invitado externo a la organización.

El resultado del comité de selección se hará público el día 6 de marzo de 2004, en el marco del zemos98_6.

8. Premios.

La RTVA con el patrocinio de la Caja San Fernando, otorgará el "Premio RTVA a la Creación Audiovisual andaluza" consistente en Trofeo y la cantidad de 2400 euros al proyecto audiovisual que resulte ganador de la convocatoria, para la producción del proyecto y en concepto de pago de derechos de la emisión del resultado en Canal 2 Andalucía.

Avid Technology S.L. premiará al ganador con un software de edición Avid Xpress Pro, y se compromete a facilitar los medios para la postproducción del proyecto.

El trabajo resultante se estrenará en el Festival Audiovisual zemos98.7, a celebrar en el primer trimestre del año 2005. Ésta será la fecha tope para terminar el proyecto.

Se entregará el 50 % del premio (1200 euros) a la firma del contrato con Canal 2 Andalucía y el otro 50 % (1200 euros) a la entrega de la producción.

9. Apoyo y Seguimiento.

El proyecto ganador contará con el apoyo y el seguimiento de la Asociación Cultural "comenzemos emezemos".

En caso de encontrar anomalías en el proceso o importantes e injustificables diferencias entre el proyecto y su producción, la ayuda podrá ser retirada y entregada al segundo finalista de la I Convocatoria de Proyectos Audiovisuales de Andalucía zemos98.

10. Derechos

Todos los derechos de explotación y exhibición quedarán reservados al autor o autores del proyecto, zemos98_6 se encargará del estreno de la obra y RTVA de su estreno en televisión.

Los trabajos tendrán que incluir obligatoriamente, en la carátula del soporte de difusión escogido, así como en los títulos de crédito iniciales y finales, los logotipos de RTVA, Caja San Fernando, Avid Technology S.L. y zemos98_6, acompañados de la siguiente Leyenda:

Proyecto producido gracias al "Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza patrocinado por Caja San Fernando" y al "Premio AVID-zemos98", en la "I convocatoria de Proyectos Audiovisuales de Andalucía zemos98".

11. Aceptación de las Bases e Imprevistos.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier supuesto

no recogido en estas bases serán resueltos por zemos98_6, RTVA y Avid Technology S.L.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

<http://www.zemos98.org/festivales/zemos986/proyectos/introducir.asp>



MÁS INFORMACIÓN:

proyectos@zemos98.org

TERMINAL DE LLEGADA DE PROYECTOS:

www.zemos98.org/terminalproyectos